

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS

DECRETO # 370



**LA HONORABLE SEXAGÉSIMA
LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE
DEL PUEBLO DECRETA:**

RESULTANDO PRIMERO.- En fecha 25 de enero de 2012, se recibió en la Oficialía de Partes de esta Legislatura, oficio número 049/2012, suscrito por el Secretario General de Gobierno y el Coordinador General Jurídico de Gobierno del Estado en el que, con fundamento en lo establecido por los artículos 133 fracción II de la Constitución Política del Estado; 10 fracciones I y XIII, 24 fracción II y 34 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública; 6 fracciones II y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno; así como 6 y 7 fracción XIII del Reglamento Interior de la Coordinación General Jurídica, remitieron Iniciativa de Decreto para que se autorice al Fideicomiso Zacatecas, a enajenar en calidad de donación, varios bienes inmuebles ubicados en el Parque Industrial Fresnillo, en el Municipio de Fresnillo, Zacatecas, a favor del Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas.

RESULTANDO SEGUNDO.- Por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva y mediante memorándum número 0683, de fecha 08 de febrero de 2012, la Iniciativa fue turnada a la Comisión Legislativa Segunda de Hacienda, para su análisis y la emisión del correspondiente dictamen.

El Titular del Ejecutivo del Estado sustentó su iniciativa al tenor de la siguiente:



“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. El Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, alineado con los objetivos establecidos a nivel nacional, en el rubro de Zacatecas Seguro establece como objetivo general preservar la Seguridad Pública en el marco del Estado de Derecho, para el mejoramiento de la calidad de vida de las y los zacatecanos, protegiendo la integridad física y el patrimonio de las familias y asegurar la defensa de los derechos humanos y en particular, recuperar en el Estado el clima de seguridad pública y paz social que demandan los zacatecanos, garantizando a su vez el irrestricto respeto al estado de derecho, a través del establecimiento de nuevos modelos y procedimientos de actuación entre las Instituciones garantes de la Seguridad Pública, bajo esquemas de coordinación homologados y estandarizados, que respondan a parámetros nacionales e internacionales.

SEGUNDO. La Secretaría de la Defensa Nacional es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Gobierno Federal, de conformidad con los artículos 1, 2 fracción I, 26 y 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la cual tiene, entre otras, las siguientes atribuciones: la organización, administración y preparación del Ejército y de la Fuerza Aérea Mexicana, el control activo, las reservas y personal en disponibilidad y en situación de retiro; la confección de planes de la defensa nacional, la movilización en caso de guerra, la asesoría militar en toda clase de vías de comunicación, terrestres y aéreas; intervenir en la expedición de permisos para la portación de armas de fuego, con objeto de que no incluyan las armas prohibidas expresamente por la ley, y aquellas que la nación reserve para uso exclusivo del Ejército, Armada y Guardia Nacional.

TERCERO. La Secretaría de la Defensa Nacional tiene la intención de instalar un Batallón de Infantería que funcione como una unidad militar tipo corporación, que pueda operar independientemente de otros grupos militares en la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas; esto con la finalidad de atender los problemas de inseguridad que aquejan tanto a la zona norte del Estado, como a la mayor parte del territorio nacional.

CUARTO. A fin de cumplir con los objetivos en materia de seguridad pública, previstos en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, el Gobierno del Estado ha propuesto, a solicitud de la Secretaría de la Defensa Nacional, la donación de un inmueble con superficie de 60-00-00 hectáreas, ubicado al noreste del entronque de la autopista Zacatecas-Durango y la carretera Fresnillo-Plateros, a favor del Gobierno Federal, con destino a esa Secretaría de Estado, para la Instalación de un Batallón de Infantería, pues este predio cumple con los requerimientos necesarios de estrategia militar para las instalaciones castrenses.

De la superficie total que se pretende donar, el Gobierno del Estado adquirió inicialmente un espacio de 44-07-54.67 hectáreas, pues la superficie restante constituía la reserva de crecimiento del Ejido Fresnillo, el cual, mediante Asamblea Calificada del 28 de agosto de 2011 cedió los derechos a favor del Ejecutivo del Estado, con la convicción de que éste le restituiría esta superficie en otra zona de la Ciudad.



QUINTO. El Fideicomiso Zacatecas es una Entidad Paraestatal de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, de conformidad con el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública y 28 de la Ley de Entidades Públicas Paraestatales, constituido el 8 de octubre de 1999 mediante Escritura Pública número veinticinco mil novecientos ochenta y uno, ante la fe del Licenciado Juan Antonio Castañeda Ruiz, Notario Público número 10 del Estado, con el propósito de auxiliar al Ejecutivo mediante la realización de acciones prioritarias en beneficio del Estado.

SEXTO. Consciente del compromiso del Gobierno del Estado de restituir al Ejido Fresnillo la superficie de terreno de reserva de crecimiento que le fuera cedida, el Comité Técnico del Fideicomiso Zacatecas, determinó, mediante acuerdo 255, tomado en la vigésima segunda reunión extraordinaria, celebrada el 25 de agosto del 2011, donar a favor del Gobierno del Estado, siete Lotes de la Manzana dos y ocho Lotes de la Manzana tres, del Parque Industrial Fresnillo, de la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas.

SÉPTIMO. El 25 de octubre de 2011, se llevó a cabo una relotificación en la Manzana tres del Parque Industrial Fresnillo, de la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, la cual quedó formalizada en la Escritura Pública número 3,065, del Volumen 98, del Protocolo a cargo del Licenciado Jaime Arturo Casas Madero, Notario Público número 42 del Estado, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Fresnillo, Zacatecas, el 7 de noviembre de 2011, bajo el número 7, folio 41-44, Volumen DCXXV, libro primero, sección Primera.

OCTAVO. A consecuencia de dicha relotificación, se originó la necesidad de precisar el punto de acuerdo 255, tomado por el Comité Técnico del Fideicomiso Zacatecas, en la vigésima segunda reunión extraordinaria, celebrada el 25 de agosto de 2011; por lo cual, en la décima séptima reunión ordinaria del 17 de noviembre de 2011, el Comité Técnico del Fideicomiso Zacatecas, precisó en el apartado "a" del punto "4" del orden del día, que: "... los lotes que se entregarán al Gobierno del Estado será la manzana II y III del Parque Industrial Fresnillo".

NOVENO. Derivado de los acuerdos tomados por el Comité Técnico el 25 de octubre y el 17 de noviembre de 2011, el Fideicomiso Zacatecas ha propuesto la Donación a favor del Ejecutivo del Estado, de los siguientes bienes inmuebles:

- a) **Lote 1, de la Manzana 2,** del Parque Industrial Fresnillo, de la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, con superficie de 15,417.78 metros cuadrados, comprendidos dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORESTE mide 80.04 metros y linda con carretera Zacatecas-Durango; al SURESTE mide 180.49 metros y linda con Lote 2; al SUROESTE mide 85.06 metros y linda con Circuito Fresnillo Norte y al NOROESTE mide 206.85 metros y linda con Banco de Materiales.
- b) **Lote 2, de la Manzana 2,** del Parque Industrial Fresnillo, de la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, con superficie de 17,019.72 metros cuadrados, comprendidos dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORESTE mide 100.04 metros y linda con carretera Zacatecas-Durango; al SURESTE mide 162.54 metros y linda con Lote 3; al SUROESTE mide 102.26 metros y linda con Circuito Fresnillo Norte y al NOROESTE mide 180.49 metros y linda con Lote 1.



EL LEGISLATURA
DEL ESTADO

- e) **Lote 3, de la Manzana 2**, del Parque Industrial Fresnillo, de la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, con superficie de 15,997.05 metros cuadrados, comprendidos dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORESTE mide 100.04 metros y linda con carretera Zacatecas-Durango; al SURESTE mide 159.78 metros y linda con Lote 4; al SUROESTE mide 87.98 metros y 12.27 metros y linda con Circuito Fresnillo Norte y al NOROESTE mide 162.54 metros y linda con Lote 2.
- d) **Lote 4, de la Manzana 2**, del Parque Industrial Fresnillo, de la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, con superficie de 15,692.82 metros cuadrados, comprendidos dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORESTE mide 92.16 metros y linda con carretera Zacatecas-Durango; al SURESTE mide 153.31 metros y linda con Lote 5; al SUROESTE mide 100.00 metros y linda con Circuito Fresnillo Norte y al NOROESTE mide 159.78 metros y 8.09 metros y linda con Lote 3.
- e) **Lote 5, de la Manzana 2**, del Parque Industrial Fresnillo, de la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, con superficie de 14,966.78 metros cuadrados, comprendidos dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORESTE mide 100.27 metros y linda con carretera Zacatecas-Durango; al SURESTE mide 146.02 metros y linda con Lote 6; al SUROESTE mide 100.00 metros y linda con Circuito Fresnillo Norte y al NOROESTE mide 153.31 metros y linda con Lote 4.
- f) **Lote 6, de la Manzana 2**, del Parque Industrial Fresnillo, de la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, con superficie de 13,442.90 metros cuadrados, comprendidos dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORESTE mide 90.24 metros y linda con carretera Zacatecas-Durango; al SURESTE mide 168.29 metros y linda con Lote 7; al SUROESTE mide 23.11 metros y 74.90 metros y linda con Circuito Fresnillo Norte y al NOROESTE mide 146.02 metros y linda con Lote 5.
- g) **Lote 7, de la Manzana 2**, del Parque Industrial Fresnillo, de la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, con superficie de 32,065.84 metros cuadrados, comprendidos dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORESTE mide 165.42 metros y linda con carretera Zacatecas-Durango; al SURESTE mide 189.44 metros y linda con "Ejido Fresnillo"; al SUROESTE mide 147.10 metros y linda con Lote 8 y al NOROESTE mide 168.29 metros y 39.06 metros y lindan con Lote 6 y Circuito Fresnillo Oriente.
- h) **Lote 8, de la Manzana 2**, del Parque Industrial Fresnillo, de la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, con superficie de 12,882.91 metros cuadrados, comprendidos dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORESTE mide 147.10 metros y linda con Lote 7; al SURESTE mide 90.01 metros y linda con "Ejido Fresnillo"; al SUROESTE mide 143.11 metros linda con área verde y al NOROESTE mide 30.56 metros y 60.00 metros y linda con Circuito Fresnillo Oriente.
- i) **Lote 1, de la Manzana 3**, del Parque Industrial Fresnillo, de la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, con superficie de 6,365.02 metros cuadrados, comprendidos dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORESTE mide 102.50 metros y linda con Tramo Circuito Fresnillo Norte; al SURESTE mide 101.37 metros y linda con Lote 2 y Prolongación Calle de la Bufa; al SUROESTE mide 114.72 metros y linda con área verde y al NOROESTE mide 23.14 metros y linda con área verde.



Lote 2, de la Manzana 3, del Parque Industrial Fresnillo, de la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, con superficie de 1,753.81 metros cuadrados, comprendidos dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORESTE mide 50.24 metros y linda con Tramo Circuito Fresnillo Norte; al SURESTE mide 37.55 metros y linda con Lote 3; al SUROESTE mide 50.00 metros y linda con Prolongación Calle La Bufa; y al NOROESTE mide 32.77 metros y linda con Lote 1.

- k) **Lote 3, de la Manzana 3, del Parque Industrial Fresnillo, de la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, con superficie de 1,901.61 metros cuadrados, comprendidos dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORESTE mide 70.01 metros y linda con Tramo Circuito Fresnillo Norte; al SURESTE mide 38.58 metros y linda con Lote 4; al SUROESTE mide 50.00 metros y linda con Calle Proaño; y al NOROESTE mide 37.55 metros y linda con Lote 2.**
- l) **Lote 4, de la Manzana 3, del Parque Industrial Fresnillo, de la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, con superficie de 1,928.37 metros cuadrados, comprendidos dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORESTE mide 50.00 metros y linda con Tramo Circuito Fresnillo Norte; al SURESTE mide 38.58 metros y linda con Lote 5; al SUROESTE mide 50.00 metros y linda con Calle Proaño; y al NOROESTE mide 38.58 metros y linda con Lote 3.**
- m) **Lote 5, de la Manzana 3, del Parque Industrial Fresnillo, de la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, con superficie de 1,925.82 metros cuadrados, comprendidos dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORESTE mide 50.00 metros y linda con Tramo Circuito Fresnillo Norte; al SURESTE mide 38.51 metros y linda con Lote 6; al SUROESTE mide 50.00 metros y linda con Calle Proaño; y al NOROESTE mide 38.55 metros y linda con Lote 4.**
- n) **Lote 6, de la Manzana 3, del Parque Industrial Fresnillo, de la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, con superficie de 1,924.86 metros cuadrados, comprendidos dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORESTE mide 50.00 metros y linda con Tramo Circuito Fresnillo Norte; al SURESTE mide 38.45 metros y linda con Lote 7; al SUROESTE mide 50.00 metros y linda con Calle Proaño; y al NOROESTE mide 38.51 metros y linda con Lote 5.**
- o) **Lote 7, de la Manzana 3, del Parque Industrial Fresnillo, de la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, con superficie de 1,923.13 metros cuadrados, comprendidos dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORESTE mide 49.33 metros y linda con Tramo Circuito Fresnillo Norte; al SURESTE mide 38.44 metros y linda con Lote 8; al SUROESTE mide 50.00 metros y linda con Calle Proaño; y al NOROESTE mide 38.45 metros y linda con Lote 6.**
- p) **Lote 8, de la Manzana 3, del Parque Industrial Fresnillo, de la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, con superficie de 2,449.57 metros cuadrados, comprendidos dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORESTE mide 23.11 metros y linda con Tramo Circuito Fresnillo Norte; al SURESTE mide 72.11 metros y linda con Lote Tramo Circuito Fresnillo Norte; al SUROESTE mide 78.40 metros y linda con Calle Proaño; y al NOROESTE mide 38.44 metros y linda con Lote 7.**

DÉCIMO: El Gobierno del Estado pretende destinar los bienes inmuebles cuyas características han quedado precisadas en el considerando inmediato anterior

para restituir al Ejido Fresnillo la superficie de reserva de crecimiento ejidal, cuyos derechos le fueron cedidos al Gobierno del Estado.

Para sustento de la iniciativa se anexan los siguientes documentos:

Del Fideicomiso Zacatecas:

➤ Copia Certificada de la Escritura Pública número 25,981, volumen DCCXXIX, de fecha 8 de octubre de 1999, Protocolizada ante la Fe del Licenciado Juan Antonio Castañeda Ruíz, Notario Público número 10 del Estado, en la cual se hace costar el **Contrato de Fideicomiso Zacatecas**, celebrado por una parte el fideicomitente el Gobierno del Estado, como Fiduciaria Banrural, S.N.C., y como fideicomisarios las personas físicas o morales que adquieran la superficies de terreno para promover el desarrollo industrial del Estado de Zacatecas.

➤ Copia Certificada del Acta número 8,531, volumen CXXXVII, de fecha de 30 de junio del 2003, Protocolizada ante la Fe del Licenciado Enrique Varela Parga, Notario Público número 26 del Estado, mediante la cual se hace constar el **Convenio de sustitución Fiduciaria** que celebra de una parte Banrural, como Fiduciaria Sustituída, por otra parte Banco Internacional S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BITAL en su carácter de Fiduciario Sustituto y como fideicomitente el Gobierno del Estado de Zacatecas.

➤ Copia Certificada del Acta número 8,554, volumen CL, de fecha de 15 de julio del 2003, Protocolizada ante la Fe del Licenciado Enrique Varela Parga, Notario Público número 26 del Estado, mediante la cual se hace constar el **convenio modificadorio** al Contrato de Fideicomiso denominado "Fideicomiso Zacatecas", que celebran, en su carácter de fideicomitente el Gobierno del Estado de Zacatecas representado por el Ingeniero José Carlos Lozano De la Torre en su carácter de Secretario de Desarrollo Económico, y por otra parte el Banco Internacional S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Bitel.

➤ Copia Certificada de la Escritura Pública número 12,037, del Tomo XXXV, Libro 7, de fecha diecinueve de octubre de dos mil nueve, del Protocolo a cargo del Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte, Notario Público número 115 de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, mediante la cual se hace constar un segundo Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso denominado "Fideicomiso Zacatecas" que celebran en su carácter de fideicomitente el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, representado por el L.C. Nicolás Castañeda Tejeda, en su carácter de Secretario de Desarrollo Económico, y por otra parte "HSBC MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, representado por su Delegado Fiduciario, el señor Jaime Segundo González León.

➤ Copia Certificada de la Escritura Pública número 14,149, del Libro 409, de fecha 23 de febrero de 2011, del Protocolo a cargo de la Licenciada Rosamaria López Lugo, Notario Público número 223 del Distrito Federal, que contiene la revocación de poderes conferidos a favor de los señores Nicolás Castañeda Tejeda y María de Lourdes Valdez Félix, así como los poderes que otorga "HSBC MÉXICO", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, en el Fideicomiso identificado administrativamente

como Fideicomiso número 178209, a favor de los señores Eduardo López Muñoz y Patricia Salinas Alatorre.

- Copia Certificada del Acta de la Vigésima Segunda Reunión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Zacatecas, celebrada el 25 de agosto de 2011.
- Copia certificada del Acta de la Décima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Zacatecas, celebrada el 17 de noviembre de 2011.

De los inmuebles Industriales:

- Copia Certificada de la Escritura Pública número 26,628 del libro DCCXLII, de fecha 07 de Agosto del 2000, Protocolizada ante la Fe del Licenciado Juan Antonio Castañeda Ruíz, Notario Público número 10 del Estado con residencia en la Ciudad de Fresnillo Zacatecas, mediante el cual se hace constar la **transmisión de propiedad por aportación al "Fideicomiso Zacatecas"** que celebra por una parte como enajenante el "Fideicomiso Parque Industrial Fresnillo" y por la otra, como adquirente el Banco Nacional de Crédito Rural, Sociedad Nacional de Crédito en su carácter de fiduciaria del "Fideicomiso Zacatecas", inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número 1, folios 1-27, del volumen 198, libro primero sección primera de fecha 13 de Septiembre de 2000.
- Copia Certificada de la Escritura Pública número 3,065, del Volumen 98, de fecha 25 de octubre de 2011, del Protocolo a cargo del Licenciado Jaime Arturo Casas Madero, Notario Público número 42 del Estado, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Fresnillo, Zacatecas, el 7 de noviembre de 2011, bajo el número 7, folio 41-44, Volumen DCXXV, Libro Primero, Sección Primera, mediante el cual se hace constar la relotificación de la Manzana tres del Parque Industrial Fresnillo, de la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas.
- Certificado de Libertad de Gravamen número 333390, de los Lotes 2, 3, 4, 5, 6, 7, y 8 de la Manzana 2 y 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, y 8 de la Manzana 3 del Parque Industrial Fresnillo, de la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, expedido por el Licenciado Víctor Hugo Santana Martínez, Oficial del Registro Público de la Propiedad y del Comercio el 22 de agosto de 2011, en la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas.
- Certificado de Libertad de Gravamen número 361050, del Lote 1, de la Manzana 2, del Parque Industrial Fresnillo, de la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, expedido por el Licenciado Víctor Hugo Santana Martínez, Oficial del Registro Público de la Propiedad y del Comercio el 19 de enero de 2012, en la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas.
- Avalúo Catastral con folio 069396, del **Lote 1, de la Manzana 2**, del Parque Industrial Fresnillo, de la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, expedido el 20 de enero de 2012 por el Licenciado Héctor Hernández Torres, Delegado de Catastro de la Dirección de Catastro y Registro Público de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado.



➤ *Avalúo Catastral con folio 066327, del **Lote 2, de la Manzana 2**, del Parque Industrial Fresnillo, de la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, expedido el 26 de agosto de 2011 por Víctor Zúñiga Castañeda, Delegado de Catastro de la Dirección de Catastro y Registro Público de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado.*

➤ *Avalúo Catastral con folio 069393, del **Lote 3, de la Manzana 2**, del Parque Industrial Fresnillo, de la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, expedido el 20 de enero de 2012 por el Licenciado Héctor Hernández Torres, Delegado de Catastro de la Dirección de Catastro y Registro Público de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado.*

➤ *Avalúo Catastral con folio 069394, del **Lote 4, de la Manzana 2**, del Parque Industrial Fresnillo, de la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, expedido el 20 de enero de 2012 por el Licenciado Héctor Hernández Torres, Delegado de Catastro de la Dirección de Catastro y Registro Público de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado.*

➤ *Avalúo Catastral con folio 066330, del **Lote 5, de la Manzana 2**, del Parque Industrial Fresnillo, de la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, expedido el 26 de agosto de 2011 por Víctor Zúñiga Castañeda, Delegado de Catastro de la Dirección de Catastro y Registro Público de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado.*

➤ *Avalúo Catastral con folio 066331, del **Lote 6, de la Manzana 2**, del Parque Industrial Fresnillo, de la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, expedido el 26 de agosto de 2011 por Víctor Zúñiga Castañeda, Delegado de Catastro de la Dirección de Catastro y Registro Público de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado.*

➤ *Avalúo Catastral con folio 066332, del **Lote 7, de la Manzana 2**, del Parque Industrial Fresnillo, de la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, expedido el 26 de agosto de 2011 por Víctor Zúñiga Castañeda, Delegado de Catastro de la Dirección de Catastro y Registro Público de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado.*

➤ *Avalúo Catastral con folio 069397, del **Lote 8, de la Manzana 2**, del Parque Industrial Fresnillo, de la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, expedido el 20 de enero de 2012 por el Licenciado Héctor Hernández Torres, Delegado de Catastro de la Dirección de Catastro y Registro Público de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado.*

➤ *Avalúo Catastral con folio 066334, del **Lote 1, de la Manzana 3**, del Parque Industrial Fresnillo, de la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, expedido el 26 de agosto de 2011 por Víctor Zúñiga Castañeda, Delegado de Catastro de la Dirección de Catastro y Registro Público de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado.*

➤ *Avalúo Catastral con folio 067778, del **Lote 2, de la Manzana 3**, del Parque Industrial Fresnillo, de la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, expedido el 18 de octubre de 2011 por el Licenciado Héctor Hernández Torres, Delegado de Catastro de la Dirección de Catastro y Registro Público de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado.*

➤ *Avalúo Catastral con folio 069387, del **Lote 3, de la Manzana 3**, del Parque Industrial Fresnillo, de la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, expedido el 19 de enero*





de 2012 por el Licenciado Héctor Hernández Torres, Delegado de Catastro de la Dirección de Catastro y Registro Público de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado.

➤ *Avalúo Catastral con folio 067777, del **Lote 4, de la Manzana 3**, del Parque Industrial Fresnillo, de la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, expedido el 17 de octubre de 2011 por el Licenciado Héctor Hernández Torres, Delegado de Catastro de la Dirección de Catastro y Registro Público de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado.*

➤ *Avalúo Catastral con folio 067780, del **Lote 5, de la Manzana 3**, del Parque Industrial Fresnillo, de la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, expedido el 18 de octubre de 2011 por el Licenciado Héctor Hernández Torres, Delegado de Catastro de la Dirección de Catastro y Registro Público de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado.*

➤ *Avalúo Catastral con folio 067782, del **Lote 6, de la Manzana 3**, del Parque Industrial Fresnillo, de la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, expedido el 18 de octubre de 2011 por el Licenciado Héctor Hernández Torres, Delegado de Catastro de la Dirección de Catastro y Registro Público de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado.*

➤ *Avalúo Catastral con folio 069395, del **Lote 7, de la Manzana 3**, del Parque Industrial Fresnillo, de la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, expedido el 20 de enero de 2012 por el Licenciado Héctor Hernández Torres, Delegado de Catastro de la Dirección de Catastro y Registro Público de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado.*

➤ *Avalúo Catastral con folio 069392, del **Lote 8, de la Manzana 3**, del Parque Industrial Fresnillo, de la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, expedido el 20 de enero de 2012 por el Licenciado Héctor Hernández Torres, Delegado de Catastro de la Dirección de Catastro y Registro Público de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado.*

➤ *Avalúo comercial del inmueble marcado como **Lote 1, de la Manzana 2**, del Parque Industrial Fresnillo, de la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas; expedido el 15 de enero de 2012 por el Ingeniero Fidel Álvarez González, que contiene el plano individual del inmueble, con sus respectivas medidas y colindancias.*

➤ *Avalúo comercial del inmueble marcado como **Lote 2, de la Manzana 2**, del Parque Industrial Fresnillo, de la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas; expedido el 27 de agosto de 2011 por el Ingeniero Fidel Álvarez González, que contiene el plano individual del inmueble, con sus respectivas medidas y colindancias.*

➤ *Avalúo comercial del inmueble marcado como **Lote 3, de la Manzana 2**, del Parque Industrial Fresnillo, de la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas; expedido el 27 de agosto de 2011 por el Ingeniero Fidel Álvarez González, que contiene el plano individual del inmueble, con sus respectivas medidas y colindancias.*



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

- *Avalúo comercial del inmueble marcado como **Lote 4, de la Manzana 2**, del Parque Industrial Fresnillo, de la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas; expedido el 27 de agosto de 2011 por el Ingeniero Fidel Álvarez González, que contiene el plano individual del inmueble, con sus respectivas medidas y colindancias.*
- *Avalúo comercial del inmueble marcado como **Lote 5, de la Manzana 2**, del Parque Industrial Fresnillo, de la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas; expedido el 27 de agosto de 2011 por el Ingeniero Fidel Álvarez González, que contiene el plano individual del inmueble, con sus respectivas medidas y colindancias.*
- *Avalúo comercial del inmueble marcado como **Lote 6, de la Manzana 2**, del Parque Industrial Fresnillo, de la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas; expedido el 27 de agosto de 2011 por el Ingeniero Fidel Álvarez González, que contiene el plano individual del inmueble, con sus respectivas medidas y colindancias.*
- *Avalúo comercial del inmueble marcado como **Lote 7, de la Manzana 2**, del Parque Industrial Fresnillo, de la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas; expedido el 27 de agosto de 2011 por el Ingeniero Fidel Álvarez González, que contiene el plano individual del inmueble, con sus respectivas medidas y colindancias.*
- *Avalúo comercial del inmueble marcado como **Lote 8, de la Manzana 2**, del Parque Industrial Fresnillo, de la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas; expedido el 27 de agosto de 2011 por el Ingeniero Fidel Álvarez González, que contiene el plano individual del inmueble, con sus respectivas medidas y colindancias.*
- *Avalúo comercial del inmueble marcado como **Lote 1, de la Manzana 3**, del Parque Industrial Fresnillo, de la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas; expedido el 27 de agosto de 2011 por el Ingeniero Fidel Álvarez González, que contiene el plano individual del inmueble, con sus respectivas medidas y colindancias.*
- *Avalúo comercial del inmueble marcado como **Lote 2, de la Manzana 3**, del Parque Industrial Fresnillo, de la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas; expedido el 27 de agosto de 2011 por el Ingeniero Fidel Álvarez González, que contiene el plano individual del inmueble, con sus respectivas medidas y colindancias.*
- *Avalúo comercial del inmueble marcado como **Lote 3, de la Manzana 3**, del Parque Industrial Fresnillo, de la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas; expedido el 27 de agosto de 2011 por el Ingeniero Fidel Álvarez González, que contiene el plano individual del inmueble, con sus respectivas medidas y colindancias.*
- *Avalúo comercial del inmueble marcado como **Lote 4, de la Manzana 3**, del Parque Industrial Fresnillo, de la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas; expedido el 27 de agosto de 2011 por el Ingeniero Fidel Álvarez González, que contiene el plano individual del inmueble, con sus respectivas medidas y colindancias.*
- *Avalúo comercial del inmueble marcado como **Lote 5, de la Manzana 3**, del Parque Industrial Fresnillo, de la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas; expedido el 27 de agosto de 2011 por el Ingeniero Fidel Álvarez González, que contiene el plano individual del inmueble, con sus respectivas medidas y colindancias.*



- *Avalúo comercial del inmueble marcado como **Lote 6, de la Manzana 3**, del Parque Industrial Fresnillo, de la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas; expedido el 27 de agosto de 2011 por el Ingeniero Fidel Álvarez González, que contiene el plano individual del inmueble, con sus respectivas medidas y colindancias.*
- *Avalúo comercial del inmueble marcado como **Lote 7, de la Manzana 3**, del Parque Industrial Fresnillo, de la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas; expedido el 27 de agosto de 2011 por el Ingeniero Fidel Álvarez González, que contiene el plano individual del inmueble, con sus respectivas medidas y colindancias.*
- *Avalúo comercial del inmueble marcado como **Lote 8, de la Manzana 3**, del Parque Industrial Fresnillo, de la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas; expedido el 27 de agosto de 2011 por el Ingeniero Fidel Álvarez González, que contiene el plano individual del inmueble, con sus respectivas medidas y colindancias.*
- *Oficio número 1,727, expedido por el Secretario de Obras Públicas el 07 de junio del 2011, mediante el cual hace constar que la superficie de 15-30-31.03 hectáreas, dentro de la cual se encuentran comprendidos los inmuebles objeto de la presente iniciativa, no tiene valor arqueológico, histórico o artístico que sea necesario preservar ni está ni estará destinado a un servicio público estatal o municipal.*

Del Ejido “Fresnillo”:

- *Acta de la Asamblea Calificada del Ejido “Fresnillo”, celebrada el 28 de agosto de 2011, ante la presencia del Licenciado Jaime Arturo Casas Madero, Notario Público Número 42 del Estado.”*

RESULTANDO TERCERO.- Se adjuntó a la solicitud la siguiente documentación:

- ❖ Acta número veinticinco mil novecientos ochenta y uno, volumen DCCXXIX (setecientos veintinueve), de fecha 8 de octubre de 1999, en la que el Licenciado Juan Antonio Castañeda Ruiz, Notario Público número Diez del Estado, hace constar el contrato del Fideicomiso Zacatecas, que celebran por una parte, en calidad de fideicomitente el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, representado entonces por el Gobernador del Estado, Licenciado Ricardo Monreal Ávila, el Secretario de Gobierno, Ingeniero Raymundo Cárdenas Hernández, el Secretario de Desarrollo Económico, Ingeniero Carlos Lozano de la Torre y el Secretario de Planeación y Finanzas,



Contador Público, Guillermo Huízar Carranza, y por la otra, en calidad de fiduciaria, Banrural, Sociedad Nacional de Crédito, representada por su Delegado Joaquín Salas García, y en calidad de Fideicomisarios, las personas físicas o morales que adquieran superficies de terreno para promover el desarrollo industrial en el Estado. El contrato se encuentra inscrito bajo el número 7 folios 8, 9 y 10, volumen 669, libro primero, sección primera, de fecha 15 de junio de 2000;

- ❖ Escritura pública número veintiséis mil seiscientos veintiocho, volumen DCCXLII, (setecientos cuarenta y dos), de fecha 7 de agosto de 2000, en la que el Licenciado Juan Antonio Castañeda Ruiz, Notario Público número Diez del Estado, hace constar la transmisión de propiedad por aportación al Fideicomiso Zacatecas, que celebran por una parte como enajenante el Fideicomiso Parque Industrial Fresnillo, y por la otra en adquirente el Banco Nacional de Crédito Rural en su carácter de fiduciaria del Fideicomiso Zacatecas. Instrumento inscrito bajo el número 1, folios 1-27, volumen 198, libro primero, sección primera, de fecha 13 de septiembre de 2000;

- ❖ Escritura número tres mil sesenta y cinco, volumen noventa y ocho, de fecha 25 de octubre de 2011, en la que el Licenciado Jaime Arturo Casas Madero, Notario Público número Cuarenta y Dos del Estado, hace constar la relotificación de la Manzana Tres del Parque Industrial Fresnillo, en la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, a solicitud del Ciudadano Eduardo López Muñoz y Patricia Salinas Alatorre, en su carácter de Apoderados del Fideicomiso Zacatecas. Instrumento inscrito bajo el número 7, folios 41-44, volumen DCXXV, libro primero, sección primera, en fecha 7 de noviembre de 2011;



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

- Certificado número 333390 expedido por la Dirección de Catastro y Registro Público de Gobierno del Estado, en el sentido de que en un lapso de veinte años anteriores a la fecha, se encuentra libre de gravamen lotificación a nombre de Banco Nacional de Crédito Rural, Sociedad Nacional de Crédito;
- ❖ Plano de cada uno de los bienes inmuebles;
- ❖ Avalúos de los inmuebles descritos a continuación:

<p>LOTE 1, MANZANA 2: Superficie total: <u>15,417.78 M2</u></p> <p>Valor Comercial: \$1,921,350.00 (un millón novecientos veintiún mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).</p> <p>Valor Catastral: \$385,444.50 (trescientos ochenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 50/100 M.N.).</p>
<p>LOTE 2, MANZANA 2: Superficie total: <u>17,019.72 M2</u></p> <p>Valor Comercial: \$1,735,732.00 (un millón setecientos treinta y cinco mil setecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.).</p> <p>Valor Catastral: \$425,493.00 (cuatrocientos veinticinco mil cuatrocientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.)</p>
<p>LOTE 3, MANZANA 2: Superficie total: <u>15,997.05 M2</u></p> <p>Valor Comercial: \$1,648,373.00 (un millón seiscientos cuarenta y ocho mil trescientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.).</p> <p>Valor Catastral: \$399,926.25 (trescientos noventa y nueve mil novecientos veintiséis pesos 25/100 M.N.)</p>
<p>LOTE 4, MANZANA 2: Superficie total: <u>15,692.82 M2</u></p> <p>Valor Comercial: \$1,712,331.00 (un millón setecientos doce mil trescientos treinta y un pesos 00/100 M.N.).</p> <p>Valor Catastral: \$392,320.50 (trescientos noventa y dos mil trescientos veinte pesos 50/100 M.N.)</p>



<p>LOTE 5, MANZANA 2: Superficie total: <u>14,966.78 M2</u></p> <p>Valor Comercial: \$1,646,053.00 (un millón seiscientos cuarenta y seis mil cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.).</p> <p>Valor Catastral: \$374,169.50 (trescientos setenta y cuatro mil ciento sesenta y nueve pesos 50/100 M.N.)</p>
<p>LOTE 6, MANZANA 2: Superficie total: <u>13,442.90 M2</u></p> <p>Valor Comercial: \$1,505,154.00 (un millón quinientos cinco mil ciento cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).</p> <p>Valor Catastral: \$336,072.50 (trescientos treinta y seis mil setenta y dos pesos 50/100 M.N.)</p>
<p>LOTE 7, MANZANA 2: Superficie total: <u>32,065.84 M2</u></p> <p>Valor Comercial: \$3,106,030.00 (tres millones ciento seis mil treinta pesos 00/100 M.N.).</p> <p>Valor Catastral: \$801,646.00 (ochocientos un mil seiscientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.)</p>
<p>LOTE 8, MANZANA 2: Superficie total: <u>12,882.91 M2</u></p> <p>Valor Comercial: \$1,452,720.00 (un millón cuatrocientos cincuenta y dos mil setecientos veinte pesos 00 /100 M.N.).</p> <p>Valor Catastral: \$322,072.75 (trescientos veintidós mil setenta y dos pesos 75/100 M.N.)</p>
<p>LOTE 1, MANZANA 3: Superficie total: <u>6,365.02 M2</u></p> <p>Valor Comercial: \$726,517.00 (setecientos veintiséis mil quinientos diecisiete pesos 00/100 M.N.).</p> <p>Valor Catastral: \$159,125.50 (ciento cincuenta y nueve mil ciento veinticinco pesos 50/100 M.N.).</p>
<p>LOTE 2, MANZANA 3: Superficie total: <u>1,753.81 M2</u></p> <p>Valor Comercial: \$261,221.00 (doscientos sesenta y un mil doscientos veintiún pesos 00/100 M.N.).</p> <p>Valor Catastral: \$43,845.25 (cuarenta y tres mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 25/100 M.N.).</p>



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

<p>LOTE 3, MANZANA 3: Superficie total: <u>1,901.61 M2</u></p> <p>Valor Comercial: \$294,966.00 (doscientos noventa y cuatro mil novecientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.).</p> <p>Valor Catastral: \$47,540.25 (cuarenta y siete mil quinientos cuarenta pesos 25/100 M.N.).</p>
<p>LOTE 4, MANZANA 3: Superficie total: <u>1,928.37 M2</u></p> <p>Valor Comercial: \$298,421.00 (doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos veintiún pesos 00/100 M.N.).</p> <p>Valor Catastral: \$48,209.25 (cuarenta y ocho mil doscientos nueve pesos 25/100 M.N.).</p>
<p>LOTE 5, MANZANA 3: Superficie total: <u>1,925.82 M2</u></p> <p>Valor Comercial: \$298,092.00 (doscientos noventa y ocho mil noventa y dos pesos 00/100 M.N.).</p> <p>Valor Catastral: \$48,145.50 (cuarenta y ocho mil ciento cuarenta y cinco pesos 50/100 M.N.).</p>
<p>LOTE 6, MANZANA 3: Superficie total: <u>1,924.86 M2</u></p> <p>Valor Comercial: \$297,968.00 (doscientos noventa y siete mil novecientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.).</p> <p>Valor Catastral: \$48,121.50 (cuarenta y ocho mil ciento veintiún pesos 50/100 M.N.).</p>
<p>LOTE 7, MANZANA 3: Superficie total: <u>1,923.13 M2</u></p> <p>Valor Comercial: \$297,745.00 (doscientos noventa y siete mil setecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.).</p> <p>Valor Catastral: \$48,078.25 (cuarenta y ocho mil setenta y ocho pesos 25/100 M.N.).</p>
<p>LOTE 8, MANZANA 3: Superficie total: <u>2,449.57 M2</u></p> <p>Valor Comercial: \$327,834.00 (trescientos veintisiete mil ochocientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.).</p> <p>Valor Catastral: \$61,239.25 (sesenta y un mil doscientos treinta y nueve pesos 25/100 M.N.).</p>

- ❖ Oficio número 1727, de fecha 07 de junio de 2011, expedido por el Arquitecto Luis Alfonso Peschard Bustamante, Secretario de Obras Públicas de Gobierno del Estado, en el que informa que la poligonal en la que se encuentran los bienes inmuebles que son materia del expediente, no tiene valores arqueológicos, históricos o artísticos que sea necesario preservar, ni tampoco está ni estará destinada a un servicio público estatal o municipal;



- ❖ Acta de la Asamblea del Ejido Fresnillo, celebrada con el Gobierno del Estado de Zacatecas, ante la presencia del Licenciado Jaime Arturo Casas Madero, Notario Público Número 42 del Estado, en 28 de agosto de 2011, respecto de los inmuebles materia del expediente.

CONSIDERANDO PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 133 fracción II, 143 apartado B, de la Constitución Política del Estado, y 33 fracción II de la Ley del Patrimonio del Estado y Municipios, es facultad de la Legislatura del Estado aprobar la enajenación y gravamen de bienes inmuebles.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- De conformidad con las constancias que obran en el expediente, se acredita que los inmuebles ubicados en el Parque Industrial Fresnillo, en el Municipio de Fresnillo, Zacatecas, cuyas medidas y colindancias se puntualizan en el Punto Noveno de la Exposición de Motivos de este Instrumento Legislativo, forman parte del patrimonio del Fideicomiso Zacatecas.



CONSIDERANDO TERCERO.- En razón de todo lo anterior, el Pleno de esta Asamblea Popular aprueba la enajenación de los bienes inmuebles materia del expediente, en calidad de donación, que hace el Fideicomiso Zacatecas, a favor del Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas, con la finalidad de restituir al Ejido Fresnillo una superficie de reserva que le fuera afectada, cuyos derechos le fueron cedidos al Gobierno del Estado.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 65, fracción I de la Constitución Política del Estado; 140, y 141 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza al Fideicomiso Zacatecas para que enajene bajo la modalidad de donación a favor del Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas, los inmuebles cuya ubicación, superficie, medidas y colindancias se puntualizan en el Punto Noveno de la Exposición de Motivos de este Instrumento Legislativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La enajenación en calidad de donación que se autoriza, deberá destinarse a restituir, mediante donación pura y remuneratoria al Ejido Fresnillo, la superficie de terreno de reserva de crecimiento que le fuera cedida al Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas, mediante Asamblea celebrada el 28 de agosto de 2011.

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



ARTÍCULO TERCERO.- La enajenación que se autoriza, así como el destino de ésta, deberá de cumplirse en un plazo que no exceda de cinco años, contados a partir de la entrada en vigor de este Decreto; de lo contrario operará la reversión de los predios a favor del patrimonio del Fideicomiso Zacatecas. Así deberá estipularse en las operaciones contractuales que al efecto se celebraren.

LEGISLATURA
DEL ESTADO

ARTÍCULO CUARTO.- Notifíquese a quien corresponda y publíquese el presente Decreto por una sola vez, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA
SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima
Legislatura del Estado, a diecinueve de abril del año dos mil
doce.

PRESIDENTE


DIP. OSVALDO CONTRERAS VÁZQUEZ

SECRETARIO


DIP. GUSTAVO MUÑOZ MENA



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

SECRETARIA


DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA